



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO  
IR-HAM-RP-12-2017 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017, REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**RESULTANDO**

- I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 3363.
- II. QUE CON FECHA **02 DE MAYO DE 2017** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-12-2017** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**.
- III. QUE CON FECHA **08 DE MAYO DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-12-2017, CON EL REGISTRO DE **UN** OFERENTE EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**"; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPO EL OFERENTE QUE ACREDITO EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE ES EL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

**RARV CONSULTORES, S.C.**

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE FORMA CUANTITATIVA DEL OFERENTE **RARV CONSULTORES, S.C.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

- POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **RARV CONSULTORES, S.C.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTA DECLARADA ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.
- IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICANDO QUE LA MISMA CUENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL SERVICIO, TESORERÍA MUNICIPAL, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA CONFORME AL ANEXO UNO, Y

#### CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, TESORERÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

- II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTÓ:

**RARV CONSULTORES, S.C.**, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO” Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1 DEL ANEXO UNO.

- III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE, RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **RARV CONSULTORES, S.C.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 10 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'252,800.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA DEL OFERENTE **RARV CONSULTORES, S.C.**; SE OBSERVA QUE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS AL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **RARV CONSULTORES, S.C.**, QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA 1 EL PRECIO ES CONVENIENTE, POR



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

**RARV CONSULTORES, S.C.**

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
01	<p><b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS</b></p> <p><b>Contratación de los Servicios Profesionales para la Auditoría de Estados Financieros 2016 del Ayuntamiento de Metepec.</b></p> <p>La Tesorería Municipal tiene asignadas entre sus funciones las de aplicar las políticas para el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen las áreas que integran la Administración Pública Municipal, elaborar estados financieros, informes mensuales, cuenta pública y demás informes que le soliciten las autoridades competentes, así como la integración de la documental contable y presupuestal que se requiera en la presentación de la cuenta pública.</p> <p>Bajo este contexto, los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Municipal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimoquinta edición 2016), emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que son aplicadas de manera supletoria.</p>	SERVICIO	1	\$1'252,800.00	\$1'252,800.00



Gilberto Rincón Gallardo®

Página 3 de 8



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	<p><b>TRABAJOS A DESARROLLAR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Auditoría.</li> <li>2. Integración del Archivo Permanente.</li> <li>3. Estudio y Evaluación del Control Interno.</li> </ol> <p><b>EJECUCIÓN</b></p> <p><b>REVISIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS</b></p> <p>-ACTIVO CIRCULANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Efectivo.</li> <li>- Bancos.</li> <li>-Otros Efectivos y Equivalentes.</li> <li>-Inversiones Financieras de Corto Plazo.</li> <li>-Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.</li> <li>-Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles.</li> <li>-Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.</li> <li>-Bienes en Transito.</li> </ul> <p>-ACTIVO NO CIRCULANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bienes Inmuebles (incluye revaluación).</li> <li>-Bienes Muebles (incluye revaluación).</li> <li>-Depreciaciones (incluye revaluación).</li> </ul> <p>-PASIVO CIRCULANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuentas por Pagar.</li> <li>-Acreedores Diversos.</li> </ul>				



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	-Retención a Favor de Terceros.  <b>-PATRIMONIO</b>  -Patrimonio Contribuido.  -Patrimonio Generado.  -Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública.  <b>-ESTADO DE RESULTADOS</b>  -Ingresos.  -Egresos.  -Nóminas.  <b>-DICTAMEN PRESUPUESTAL E INFORME EJECUTIVO</b>  -Revisión del Ejercicio presupuestal.  -Análisis de Sobre Ejercicios o Subejercicios.  -Revisión y Análisis de Conciliación Contable-Presupuestal.  <b>-ELABORACIÓN DE INFORMES</b>  -Informe de Seguimiento a Observaciones.  -Dictamen Financiero.  -Dictamen del Ejercicio Presupuestal.  -Informe de Irregularidades.  -Carta de Observaciones.  <b>PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS INFORMES Y DICTAMEN</b>				





“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	INFORME	FECHA LÍMITE	No. DE EJEMPLARES				
	1. Programa de Trabajo de Auditoría a Practicar.	Dentro de los 5 días posteriores a la fecha de emisión del fallo por la convocante	3				
	2. Informe de seguimiento a las salvedades y sugerencias de ejercicios anteriores.	14 de julio de 2017	3				
	3. Informe de irregularidades que puedan representar incumplimiento a la norma o daño patrimonial.	14 de julio de 2017	3				
	4. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 (Dictamen).	14 de julio de 2017	5				
	5. Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2016 (Dictamen).	14 de julio de 2017	5				



Gilberto Rincón Gallardo®

Página 6 de 8



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	6. Carta de Sugerencias relacionadas con la Estructura del Control Interno del Ejercicio dictaminado.	14 de julio de 2017	3		
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>\$1'252,800.00</b>

(UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LAS OFICINAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y/O TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE METEPEC, UBICADAS DENTRO DEL MISMO TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

**TERCERO.-** SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 14 DE JULIO DE 2017.

**CUARTO.-** SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ: UN SOLO PAGO, CONTRA ENTREGA DEL REPORTE INFORMATIVO DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA SOLICITANTE (TESORERÍA MUNICIPAL) Y DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y PREVIO ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO metepeccadenadigital@gmail.com, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR EL SERVICIO, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO (UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO A COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y EMISIÓN DEL CONTRA RECIBO.

**QUINTO.-** SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

**SEXTO.-** SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-12-2017.

QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

**SÉPTIMA.-** SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE PRESTAR UN NUEVO SERVICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

**OCTAVA.-** SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:55 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2017 EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA 09 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature of Sonia Icela Díaz Manjarrez*

SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO DE METEPEC  
2016-2018

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

**POR EL OFERENTE PARTICIPANTE**

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
-----------------------------------	-------------------------------------	-------

Fabiola Torres Prado	BARU Consultores SC.	<i>Handwritten signature</i>
----------------------	----------------------	------------------------------

*Handwritten mark*



Gilberto Rincón Gallardo®

Página 8 de 8